



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** CIUDADANOS GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA y MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

**PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS:** CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE Y TRC TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/4/18** y su acumulado **TEEC/PES/6/2018**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionados Electoral** interpuesto por el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de representante propietario del partido MORENA, y Manuel Jesús Zavala Salazar, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, por **"Actos Anticipados de Campaña y Precampaña en el Municipio de Campeche"**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha seis de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo **las diecisiete horas con veintiocho minutos del día de hoy seis de abril de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



TEEC/PES/4/2018 Y ACUMULADO TEEC/PES/6/2018.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/4/2018 Y TEEC/PES/6/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

CIUDADANO MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE. TRC TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PRECAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

Con fecha seis de abril de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con: 1). El estado procesal que guarda el expediente. Conste.- -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**VISTA** la cuenta, el Magistrado Presidente;-----

**SE ACUERDA:**

**Único:** En atención al acuerdo que antecede de fecha seis del mes y año en curso, dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; por lo anterior, toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitiva correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de Representante Propietario del Partido MORENA y ciudadano Manuel Jesús Zavala Salazar, en su calidad de



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/4/2018 Y  
ACUMULADO TEEC/PES/6/2018.

Presidente del Comité Ejecutivo del Partido MORENA ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche; de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor; 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, siendo el día **sábado siete (7) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las veintidós (22) horas con cero (00) minutos**; Asimismo, se ordena la publicación del presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese** personalmente a los promoventes y parte denunciada en los domicilios señalados para tal efecto, por oficio a TRC Televisión y Radio de Campeche, con copia certificada del presente acuerdo, en el domicilio señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689, 690 y 691 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase**.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe.-----

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ,  
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CANTON ELECTORAL



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/4/2018 Y  
ACUMULADO TEEC/PES/6/2018.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

*[Firma manuscrita]*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (6 de abril de 2018) entrego este expediente a la C. Actuaría de este juzgado para su diligencia.- Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.